

INFORME FINAL DE LA Va. REUNION DEL COMITE
INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA
(Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)

Buenos Aires, 29, 30 y 31 de mayo de 1991.

- I. El Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) celebró su Va. Reunión en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 29 y 31 de mayo de 1991.
- II. La integración de las respectivas delegaciones se encuentra indicada en el Anexo I del presente informe, como así también la nómina de los representantes de los distintos organismos asistentes en calidad de observadores y de los miembros de la Secretaría Pro tempore del Comité.
- III. La apertura de la Reunión estuvo a cargo del Presidente Alterno de la Delegación de Uruguay, Dr. Ricardo GOROSITO, Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay.
- IV. Seguidamente el Señor Canciller de la República Argentina, Dr. Guido DI TELLA pronunció un discurso de bienvenida a las Delegaciones destacando la importancia estratégica que el Programa de la Hidrovia reviste para el proceso de integración de la Región y agradeció la colaboración de los organismos internacionales que participan del Programa. Las palabras pronunciadas por el señor Canciller se incluyen con Anexo II.
- V. Luego, el Comité procedió a la adopción de la agenda de la Reunión. (Anexo III).

VI. El Comité eligió a continuación las autoridades de la Reunión, que funcionó con la Presidencia a cargo del Ministro Raúl RICAÑES, Subdirector General de Política Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y con la Vicepresidencia de Embajador Dr. Efraim Darío CENTURION, Secretario de Estado de Relaciones Económicas Internacionales del Paraguay. La Relatoría del Plenario del Comité se encomendó a la Delegación Uruguaya quien designó a tal efecto al Dr. Alvaro PACHECO.

VII. El Presidente de la Reunión informó al plenario sobre las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo de las Delegaciones, reunido en Buenos Aires los días 27 y 28 de mayo, que se abocara alternativamente, al tratamiento del nuevo Reglamento Provisorio del Comité y al Documento de Proyecto Regional.

VIII. A continuación, la Secretaría Pro Tempore informó al Comité, sobre las actividades cumplidas durante el periodo comprendido desde el 14 de abril al 26 de mayo del corriente año. Acto seguido el Comité aprobó su informe.

IX. Seguidamente, el Presidente de la Reunión, puso en funciones a las dos Comisiones de Trabajo creadas en el transcurso de la IVa. Reunión e integradas por los distintos representantes de las Delegaciones:

La Comisión No 1 (Jurídico-institucional) funcionó bajo la Presidencia de la Delegación de Bolivia a cargo del Embajador Carlos ZANNIER, y con la Relatoría a cargo de la Delegación de Brasil.

Le correspondió analizar el nuevo Reglamento Provisorio del Comité, en base al Proyecto Presentado por INTAL.

La Comisión N° 2 (Técnica) funcionó bajo la Presidencia de la Delegación de Uruguay a cargo del Cap. de Navío (R) Ulises Walter PEREZ, y con la Relatoria a cargo de la Delegación Argentina.

Tuvo a consideración los siguientes temas:

- . Documento de Proyecto Regional (PNUD);
- . Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto Ambiental de la Hidrovia Paraguay-Paraná;
- . Simplificación de trámites y procedimientos en el comercio y el transporte en la Hidrovia Paraguay-Paraná (ALADI);
- . Anteproyecto de Acuerdo de Transporte Fluvial (ALADI);
- . Plan Cartográfico de la Hidrovia desde Puerto Cáceres al Puerto de Nueva Palmira;
- . Propuesta de desarrollo de una base de datos sobre la navegación fluvial y un modelo de análisis de evaluación (INTAL).

X. El día 30 el Comité recibió en sesión plenaria al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Jorge Luis ORDÓÑEZ, quien presentó al Comité el "Anteproyecto de Acuerdo de Transporte de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)" elaborado por esa Asociación por encargo del Comité.

En su intervención destacó la labor del Comité Intergubernamental y la voluntad de la Asociación de cooperar con el mismo en apoyo a sus tareas. Expuso, asimismo, las características de los Acuerdos de Alcance

Parcial, que permiten que dos o más países miembros de la ALADI puedan suscribir convenios cuyos derechos y obligaciones sólo rigen para los países signatarios, y que tienen la ventaja de ser un mecanismo dinámico y flexible, de rápida operatividad.

Señaló que la suscripción de un Acuerdo de Transporte permitiría conformar un marco adecuado para incrementar la eficiencia y modernizar las operaciones de transporte y comercio en la Hidrovía; y que, además, constituiría una manifestación concreta de la voluntad política de los países de profundizar el desarrollo de esta vía fluvial y avanzar en el proceso de integración. Ofreció la sede y el apoyo técnico y administrativo de la Secretaría General para la reunión de un Grupo de Expertos con el objeto de negociar los términos del Acuerdo.

Asimismo, en relación a la necesidad de institucionalizar el Comité Intergubernamental de la Hidrovía, destacó las posibilidades y ventajas que ofrece el Tratado de Montevideo de 1980, para desarrollar el marco jurídico institucional definitivo del Comité, garantizando el mantenimiento de su actual autonomía.

XI. El Presidente de la Reunión agradeció los conceptos vertidos por el Embajador ORDÓÑEZ, así como el importante aporte que constituye la presentación del Anteproyecto de Acuerdo de Transporte, tomando debida nota de los ofrecimientos efectuados.

XII. En su tercer día de sesiones el Comité recibió al Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), Dr. José Luis CAMACHO, quien expuso sobre las actividades que dicho organismo viene cumpliendo en el marco del Programa. El Comité resolvió incorporar como Anexo IV el discurso que pronunciara en esta oportunidad.

XIII. El mismo día, los Señores Jefes de Delegación recibieron al Señor Jefe de la Delegación de las Comunidades Europeas con sede en la ciudad de Montevideo, Dr. Franco TEUCCI, quien adelantó al Comité el ofrecimiento de la C.C.E. para efectuar el Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental que requiere el Programa.

XIV. A continuación, los Señores Jefes de Delegación recibieron a los Señores representantes del BID a fin de tomar nota de la posición del Organismo en referencia al mismo tema.

XV. La Comisión Ng 1 finalizó sus trabajos, elevando su Informe al Comité para su consideración (Anexo V).

XVI. La Comisión Ng 2 concluyó su tarea y elevó su Informe al Comité (Anexo VI).

XVII. El Comité, reunido en sesión plenaria adoptó las siguientes resoluciones:

1. Aprobar los informes elevados por las Comisiones de Trabajo Ng 1 y 2.

2. Aprobar el nuevo Reglamento del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres- Puerto de Nueva Palmira) que se incorpora como Anexo VII que entra en vigencia a partir de la fecha.

3. Convocar a una Reunión Extraordinaria del Comité, para el día 21 de junio del presente año en la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a los términos del Artículo 8º del Reglamento del Comité, a fin de considerar el Documento de Proyecto Regional, texto consensuado en el ámbito de la Comisión Ng 2.

4. Aprobar el Informe de la Reunión de Medio Ambiente de los Sises celebrada en Buenos Aires, los días 25 y 26 de abril ppdo. "Términos de Referencia para la Evaluación del Impacto Ambiental de la Hidrovía F. (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva F. fueron aprobados por la Comisión No 2.

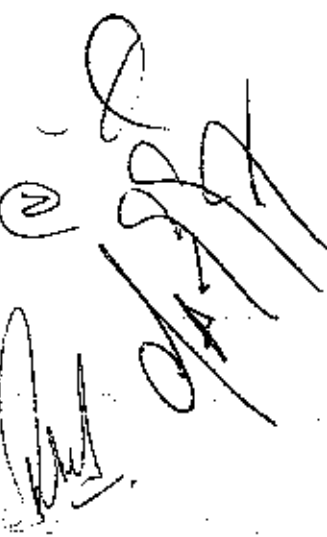
5. Convocar a un Grupo Técnico con Delegados de los cinco países a Montevideo, en la sede de ALADI, los días 23 y 24 de julio; a efectos de tratar el documento "Anteproyecto de Acuerdo de Transporte" resultante de esta reunión será ele para su consideración ante la VI Comisión del Comité.

6. Encomendar a la ALADI la elaboración de una versión del Anexo 1: Aspectos Ambientales del Anteproyecto de Acuerdo de Transporte, las observaciones formuladas en el Grupo de Trabajo de la Comisión No 2 y las que los Países llegaran a la Asociación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité hasta el día 15 de

El Comité agradecerá a la ALADI que el documento fuera entregado a las Delegaciones en la reunión prevista los días 23 y 24 de julio en dicha Asociación.

7. Tomar conocimiento de lo que fuera acordado en el seno de la Comisión No 2 en lo que respecta al Programa de Cartografía para el Programa de Integración del Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva F. Palmira).

8. Encomendar al INTAL el desarrollo



... Buenos Aires, los días 25 y 26 de abril ppdo. "Términos de Referencia para la Evaluación del Impacto Ambiental de la Hidrovía F. (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva F. fueron aprobados por la Comisión No 2.

... en Buenos Aires, los días 25 y 26 de abril ppdo. "Términos de Referencia para la Evaluación del Impacto Ambiental de la Hidrovía F. (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva F. fueron aprobados por la Comisión No 2.

... reunión en Montevideo, en la sede de ALADI, los días 23 y 24 de julio; a efectos de tratar el documento "Anteproyecto de Acuerdo de Transporte" resultante de esta reunión será ele para su consideración ante la VI Comisión del Comité.

... una nueva versión del Anexo 1: Aspectos Ambientales del Anteproyecto de Acuerdo de Transporte, las observaciones formuladas en el Grupo de Trabajo de la Comisión No 2 y las que los Países llegaran a la Asociación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité hasta el día 15 de

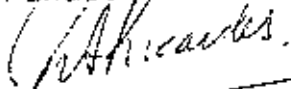
... documento fuera entregado a las Delegaciones en la reunión prevista los días 23 y 24 de julio en dicha Asociación.

... acordado en el seno de la Comisión No 2 en lo que respecta al Programa de Cartografía para el Programa de Integración del Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva F. Palmira).

... al INTAL el desarrollo

correspondiente al documento: "Propuesta de Desarrollo de un Modelo de Análisis y Evaluación aplicable al Transporte Fluvial en la Hidrovia Paraguay-Paraná", para su elevación a los Países durante el mes de abril de 1992.

- XVIII. Con relación a la solicitud formulada por el Centro Ambiental de la Cuenca del Plata a efectos de ser admitidos en el Comité Intergubernamental en calidad de observadores, las Delegaciones consideran muy auspicioso el interés de las Organizaciones No Gubernamentales ambientalistas en el desarrollo del Programa. Las Delegaciones harán las consultas a nivel nacional a fin de dar el debido tratamiento a dicha solicitud en la Vía. Reunión.
- XIX. El Comité reiteró su especial agradecimiento a la tarea que vienen desarrollando ALADI; BID; CE; FONPLATA; INTAL y PNUD, así como también a la Secretaría Ejecutiva.
- XX. El Comité exhortó a las Partes a dar la mayor difusión pública al contenido del presente Informe Final, en relación con los avances registrados en esta Vía. Reunión.
- XXI. La Reunión clausuró sus deliberaciones el día 31 de mayo de 1991 con la aprobación y suscripción de este Informe Final.

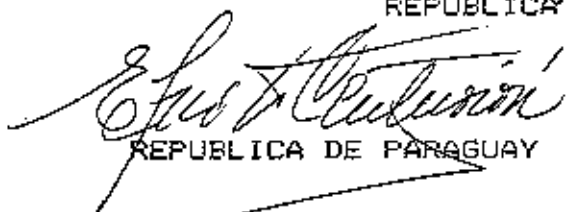


REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL


REPUBLICA DE PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA V REUNION DEL
COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANÁ
29 AL 31 DE MAYO DE 1991

I - DELEGACIONES DE LOS PAISES

ARGENTINA

- Embaj. Juan Carlos Olima
Vice Canciller Ministerio de Relaciones Exteriores
Jefe de Delegación
- Embaj. Eduardo Iglesias
Director General de Política Latinoamericana
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dr. Félix Peña
Director Nacional de Integración Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Lic. Enrique Aisenstein
Director Nacional de Política
Ministerio de Defensa
- Min. Raúl Ricardes
Sub Director General de Política Latinoamericana
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Minist. Maria M. Lorenzo Alcalá
Sub Director de América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Cap. Enrique Oscar Oyhamburu
Director de Actividades Navieras
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
- Lic. Enrique Hugo Perez
Director de Planeamiento y Control de Gestión
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Economía, de Obras y Servicios Públicos
- Dr. Julio Gutierrez
Director de Provincias
Ministerio del Interior
- Cons. Alfredo Rescic
América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dra. Beatriz Cristina Melendez
Dirección de Actividades Navieras
Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Economía, de Obras y Servicios Públicos

- Lic. Adriana Alejo
Dirección de Política Naviera
Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Economía, de Obras y Servicios Públicos
- Cons. Marcos Breton
Dirección General de Política Latinoamericana
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Cons. Fernando Escalona
Dirección Nacional de Integración Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Sec. Holger F. Martinsen
Consejero Legal
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ing. Aldo Mario Conforti
Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Ministerio de Economía, de Obras y Servicios Públicos
- Sr. Antonio Prats
Senador
Provincia de Santa Fe
- Dr. Oscar Alberto Luis Costa
Director General de Planificación y Estudios Especiales
Senador de la Provincia de Santa Fe.
- Dr. José Galetti
Comité Federal Hidrovia Paraguay-Paraná

ASESORES

- Dr. Juan José Juri
Comité Federal Hidrovia Paraguay-Paraná
- Ing. Manuel Pedro Carrodegnas
Administración General de Puertos
- Lic. Silvia Alcaráz
Comisión Nacional de Política Ambiental
Presidencia
- Dr. Horacio Bello
Comisión Nacional de Política Ambiental
Presidencia
- Lic. Pedro Girondin
Administración General de Aduana

Cic. Alejandra Martínez
Ministerio de Defensa

Dr. Tomás Filadoro
Ministerio del Interior

Ing. José Ignacio Monteverde
Ministerio del Interior

C/N Roberto Blanco Ascarate
Armada Argentina
Ministerio de Defensa

C/N Francisco Cachaza
S.H.N.
Ministerio de Defensa

P.May. Juan Carlos Babich
Jefe Departamento Técnico de la Navegación
Prefectura Naval Argentina

Pref. Domingo S. Spólita
Jefe División de Navegación
Prefectura Naval Argentina

Pref.May Benito Miguel Lorenzo
Jefe Departamento Técnico de la Navegación
Prefectura Naval Argentina

C/Alte. Carlos Alfredo Vaihinger
Cámara de Armadores Fluviales de Navegación por Empuje

Sr. Moises Roberto Dahan
Camara de Arena, Piedra y Navegación Fluvial del
Litoral
Provincia de Santa Fe.

Dr. Luis Santiago Rompato
Ministerio de Obras Públicas de Formosa

Dr. Jorge Oscar Ibañez
Secretaría Planeamiento y Desarrollo
Provincia de Formosa.

BRASIL

cons. Victoria Alice Cleaver
Jefe de la División de América Meridional-I
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Vande Lage Maglhaes
Presidente de la Empresa Brasileña de Planeamiento de
Transportes de la Secretaría Nacional de Transportes
Ministerio de Infraestructura

Ing. Roberto Alves Monteiro
Jefe del Departamento de Registros y Licenciamiento
del Instituto Brasileño del Medio Ambiente y
Recursos Naturales Renovables - IBAMA.

Cap.Nav. Fernando Sergio Nogueira de Araújo
Agregado Naval de la Embajada en Buenos Aires

Cons. Carlos Alfredo Lazary Teixeira
Jefe del Sector Político de la Embajada en Buenos Aires

Dr. Wanderly José Manso de Almeida
Gerente del Área Internacional de la Empresa Brasileira
de Planeamiento de Transportes
Secretaría Nacional de Transportes
Ministerio de Infraestructura

Dr. Evandro Pedro Pinto
Coordinador de Sistema Aduanero
Departamento de la Receita Federal
Ministerio de Economía, Finanzas y Planeamiento

BOLIVIA

Embaj. Carlos Zannier Claros
Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración

Embaj. Agustin Saavedra Weise

Ing. Leonidas Ferrufino
Director de Planificación de la Secretaría de Interrelaciones
Marítimas

Ing. Flavio Escobar
Director de Planificación del Ministerio de Transportes

Mp.Con. Hernando Armaza
Director de Aguas Internacionales y Derecho del Mar

Secret. Marcelo Blanco

Adjunt. Jose Trigo

Lic. Carlos Medinacelli
Asesor Técnico Aduanas

PARAGUAY

- Embaj. Dr. Efraim Dario Centurion
Sub-Secretario de Estado de Relaciones Económicas
Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores
Presidente de Delegación
- Ing. Ramón A. Cabrera
Asesor Técnico
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dr. Carlos Gonzalez Acosta
Analista Económico de la Hidrovia.
A. N.N.P.
- Dr. Salvador Reynaldo Valdez
Asesor Económico de la Hidrovia
A. N.N.P.
- Lic. Rubén Ramirez Lezcano
Secretario Embajada del Paraguay
- Dr. Carlos Fernández Gadea
Asesor Jurídico
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Raúl Antonio Montiel
Encargado del Departamento Cuenca del Plata
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dr. Juan José Caballero
Asesor Jurídico Secretaría CIHPP
A.N.N.P.
- Lic. Juan Carlos Muñoz Menna
Asesor Económico
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Lic. Ricardo Dos Santos
Asesor Económico
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Cap.Nav. Rubén Dario Lezcano
Director General
Marina Mercante
- Cap.Nav. Anibal Zarza
Asesor Técnico Secretaría CIHPP
A.N.N.P.
- Dr. Oscar Mauricio Alvarez Colmán
Asesor Dirección General de Aduanas

Ctr.Amt. Gualberto Ruiz Estellano
Presidente de la Delegación

Dr. Ricardo Gorosito
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas

Dr. Felix Pittier
Director de Asuntos Limitrofes, Maritimos y Fronterizos
del Ministerio de Relaciones Exteriores.

C.N.(R) Ulises Walter Perez
Director General de Transporte Fluvial y Maritimo del
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Cap.Nav. Carlos Giani Ferreri
Secretario de la Delegación

Ing. Roberto Suarez Nicolini
Jefe de la Asesoría Técnica y Planificación del
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dr. Alvaro Pacheco
Secretario de la Dirección General de Asuntos Políticos
del Ministerio de Relaciones Exteriores.

P.Sec. Francisco Bustillo
Embajada del Uruguay en Argentina.

Cap.Cor. Eduardo Craigdallie Garcia
Secretario del Presidente de la Delegación

SECRETARIA PRO-TEMPORE (Secretaria Ejecutiva)

Sr. Jesus Geronimo Gonzalez

Dr. Roberto De Luise

Lic. José María de Libés

Dr. Marcos Jasin

Arq. Patricia Mitchell

Srta. Beatriz Alicia Pérez

Srta. Graciela Martinez

ALADI

Ec. Claudia LLantada

B.I.D.

Dr. Sixto Aquino
Jefe de la División Cooperación Técnica Regional

Dr. Juan Jose Taccone
Consultor

C.I.C.

Ec. José Guillermo Loria González
Secretario del Comité

C.C.E.

Embaj. Franco Teucci
Jefe de la Delegación de la Comisión de la Comunidad Europea.

Dr. José Félix Meriadet
Jefe Adjunto de la Delegación de la Comisión de la Comunidad Europea en Uruguay..

C.P.T.C.P.

Dr. Isaac Maidana
Secretario Ejecutivo.

Dr. Aristo J. González Cufarri
Director de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata.

Dr. Juan B. Bidegaray
Director.

FONPLATA

Dr. Efraín Darío Centurion
Director del FONPLATA - Delegado Titular por la
República del Paraguay
Carácter observador

Emb. Carlos Zannier Claros
Director del FONPLATA - Delegado Titular por la
República de Bolivia
Carácter observador

Sra. Even Estefanelli
Directora del FONPLATA - Delegada Alternativa por la
República Oriental del Uruguay
Carácter observador

Dr. Pablo Cristina
Director Titular por la República Oriental del Uruguay
Presidente del Directorio Ejecutivo

Ing. Carlos Aníbal Martínez
Director Titular por la República Argentina

INTAL

Dr. Eduardo A. Zalduendo
Director

Dr. Eugenio O. Valenciano
Jefe de Programa de Asistencia Técnica

P.N.U.D.

Sr. Antonio Molpeceres
Oficial Regional - (Nueva York)

Ing. Jean Lelievre
Coordinador Asistencia Preparatoria Proyecto Regional -
Hidrovia

Lic. Rosa Slachevsky
Oficial de Proyecto

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA Va. REUNION DEL COMITE
INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA
(Pto. Cáceres-Pto. de Nueva Palmira)

Miércoles 29:

- 11:00 a 13:00 hs. : Apertura. Elección de Autoridades.
Aprobación del Temario.
- 15:00 a 18:00 hs. : Sesiones de trabajo (Comisiones).

Jueves 30:

- 10:00 a 13:00 hs. : Sesiones de trabajo (Comisiones).
Almuerzo: libre.
- 15:00 a 18:00 hs. : Sesiones de trabajo (Comisiones).
- 18:30 a 20:30 hs. : Cocktail.

Viernes 31:

- 10:00 a 13:00 hs. : Sesión de trabajo (Comisiones).
- 13:30 a 15:30 hs. : Visita a draga de D.N.C.P. y V.N.
- 15:45 a 18:00 hs. : Plenario. Aprobación del Informe Final y
Clausura de la Reunión.

AGENDA PARA LA Va. REUNION DEL COMITE
INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA
(Pto. Cáceres-Pto. de Nueva Palmira)

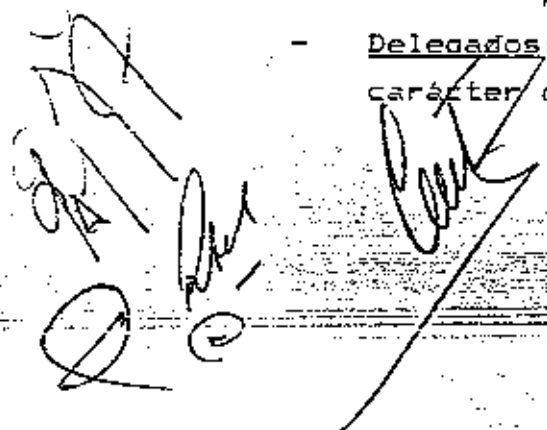
1. Apertura de la Reunión.
 - Elección de autoridades
 - Adopción de la agenda.
2. Informe de las actividades desarrolladas por la Secretaria Pro-Témpore.
3. Reglamento provisorio para el funcionamiento del Comité, elaborado por el INTAL.
4. Documento de Proyecto Regional, elaborado por el PNUD.
5. Documento "Términos de Referencia para la Evaluación del Impacto Ambiental de la Hidrovia Paraguay-Paraná" (versión elaborada en la reunión de expertos de los Países para compatibilizarlo con las normas y procedimientos del B.I.D., celebrada en Buenos Aires los días 25 y 26 de abril ppdo.
6. Documentos de la ALADI sobre "Simplificación de Trámites y Procedimientos en el Comercio y el Transporte en la Hidrovia Paraguay-Paraná" y el anteproyecto de convenio de transporte fluvial.
7. Plan Cartográfico de la Hidrovia desde Puerto Cáceres al Puerto de Nueva Palmira.
8. Asuntos Varios.
 - Documento "Propuesta de desarrollo de una base de datos sobre la navegación fluvial y un modelo de análisis y evaluación", elaborado por INTAL.
 - Solicitud formulada por el Centro Ambiental de la Cuenca del Plata a efectos de ser admitidos en el Comité Intergubernamental en calidad de observador.
 - Informe de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (C.P.T.C.C.) con relación a la reunión celebrada recientemente en Corumbá.
9. Adopción Informe Final.

REGLAMENTO DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA
HIDROVIA PARAGUAY-PARANÁ
(PUERTO CACERES-PUERTO DE NUEVA PALMIRA)

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1: A los efectos de este Reglamento se entiende por:

- Partes: la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay;
- Hidrovia (H.P.P.): el tramo sucesivo de los ríos Paraguay y Paraná, que se extiende desde el Puerto Cáceres hasta el Puerto de Nueva Palmira;
- C.I.H.: el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), cuyos objetivos y competencias se establecen en el presente Reglamento;
- Grupos Técnicos: grupos de expertos integrados por representantes de cada país, a ser convocados por el C.I.H. para desempeñar tareas específicas;
- Secretaría Ejecutiva: la Secretaría Ejecutiva del C.I.H. cuyas funciones se determinan en este Reglamento;
- Delegación: la Representación de cada una de las Partes ante el C.I.H.;
- Delegados: los Delegados acreditados por cada Parte, en carácter de Jefe de Delegación, de Gobierno y de Delegados;



- Reglamento: el presente instrumento jurídico acordado por las Partes;
- Resoluciones: las decisiones del C.I.H.;
- Instrucciones: órdenes del C.I.H. a la Secretaría Ejecutiva;
- Solicitudes: requerimientos a instituciones y organismos regionales e internacionales;
- Recomendaciones: informaciones y sugerencias de la Secretaría Ejecutiva dirigidas al C.I.H.;
- Idiomas oficiales: español y portugués.

CAPITULO II - CAPACIDAD JURIDICA

ARTICULO 2: El C.I.H. es el organismo encargado de coordinar, promover, evaluar y definir las acciones identificadas por las Partes, así como convenir los acuerdos de cooperación técnica reembolsable, respecto al Programa de la H.F.N., a fin de fomentar el desarrollo de un sistema eficiente de Transporte Fluvial, según las competencias que se detallan en el Capítulo IV del presente Reglamento.

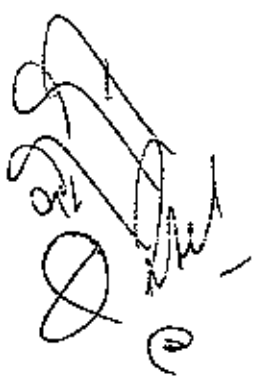
CAPITULO III - PLAZO DE VIGENCIA

ARTICULO 3: El período de vigencia de este Reglamento será de un año a partir de su aprobación.

CAPITULO IV - COMPETENCIAS

ARTICULO 4: El C.I.H. tendrá las siguientes funciones:

1. Determinar acciones e identificar proyectos y obras p mejorar la navegabilidad y el transporte en la Hidrovia;
2. Determinar las prioridades de las acciones y de proyectos a realizar, que contribuyan al mejoramie permanente de las condiciones de navegabilidad y transporte en la Hidrovia;
3. Realizar el seguimiento de los contenidos del conjunto proyectos, obras y acciones;
4. Evaluar las posibles fuentes de financiamiento disponib para estudios, proyectos y obras;
5. Solicitar la cooperación técnica no reembolsable y asesoramiento de organismos regionales e internacionales.
6. Solicitar a los organismos nacionales su colaboració apoyo para el desarrollo de las distintas actividades comprendidas en el programa de la Hidrovia;
7. Encomendar la realización de estudios, recibir y aprobar informes de los mismos que le fueren presentados;
8. Convenir, por mandato de las Partes, los acuerdos que fue necesarios con organismos regionales e internacionales, p la recepción de cooperación técnica no reembolsable;
9. Promover la realización de estudios o la actualización los existentes sobre las obras y otros temas de importan para el desarrollo de la Hidrovia;
10. Promover la compatibilización y simplificación de legislación y reglamentación vigentes, aplicables transporte y a la navegación en la Hidrovia, con el fin definir un marco normativo que facilite la navegación y transporte, aumentando su competitividad;



11. Convocar Grupos Técnicos para el estudio de asuntos específicos;
12. Convenir, por mandato de los Gobiernos de las Partes, con FONPLATA u otros organismos especializados, acuerdos específicos para que éstos actúen como agentes financieros en aquellas operaciones de cooperación técnica no reembolsable en las cuales el Comité fuera el solicitante o beneficiario.
13. Aprobar, en el desarrollo de los estudios comprendidos en la cooperación técnica no reembolsable o donaciones, la precalificación de firmas consultoras, así como la adjudicación y celebración de contratos para la realización de los estudios y los pliegos relacionados con las licitaciones para la contratación de estudios financiados con recursos de cooperación técnica no reembolsable u donaciones u otros requerimientos propios de estas cooperaciones o donaciones;
14. Proponer a las Partes la organización definitiva del sistema institucional de la Hidrovía;
15. Interpretar el presente Reglamento y reformarlo cuando fuera necesario;
16. Aprobar el Plan Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva;
17. Ordenar a la Secretaría Ejecutiva la realización de tareas específicas vinculadas con el desarrollo de la Hidrovía;
18. Desempeñar cualquier otra función que las Partes le asignen.

CAPITULO V - INTEGRACION Y AUTORIDADES

ARTICULO 5: El C.I.H. estará integrado por las Delegaciones que representen a las Partes;

ARTICULO 6: La Presidencia del C.I.H. le corresponderá al Jefe de la Delegación anfitriona de la Reunión Ordinaria, quien permanecerá en el ejercicio de la misma hasta la próxima Reunión Ordinaria. En caso de vacancia de la Presidencia, la Delegación correspondiente designará al nuevo titular para completar el período.

ARTICULO 7: Durante las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias serán también designados un Vice Presidente y un Relator. El Jefe de Delegación que haya sido electo Presidente del C.I.H. será reemplazado en aquel carácter durante el desarrollo de las reuniones, por su Alterno de Delegación.

CAPITULO VI - SEDE, SESIONES Y VOTACIONES

ARTICULO 8: El C.I.H. determinará el lugar de celebración de sus reuniones. De no ser así, se reunirá en la sede de la Secretaría Ejecutiva. Las Reuniones Ordinarias se celebrarán una vez cada tres meses, según un calendario preestablecido. De mediar solicitud de cualquiera de las Partes, y con la aprobación de las restantes, podrá reunirse en forma extraordinaria.

ARTICULO 9: El Comité se reunirá en sesiones plenarios y en sesiones limitadas a la participación de las Delegaciones.

ARTICULO 10: La secretaría de las reuniones será ejercida por la Secretaría Ejecutiva del C.I.H.

ARTICULO 11: El C.I.H. adoptará sus decisiones con la presencia de las cinco delegaciones.

ARTICULO 12: Las resoluciones del C.I.H. se adoptarán por unanimidad. Cada Delegación tiene un voto, el cual deberá ser emitido por el Jefe de Delegación o quien lo reemplace en ese carácter. El voto será expresado por las Delegaciones en orden alfabético.

CAPITULO VII - SECRETARIA EJECUTIVA

ARTICULO 13: La Secretaría Ejecutiva funcionará en forma permanente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

ARTICULO 14: El C.I.H. es asistido en su funcionamiento por una Secretaría Ejecutiva, la que será ejercida por un Secretario Ejecutivo y un Secretario Ejecutivo Alterno propuestos por el País sede. El plazo de designación será por un año.

ARTICULO 15: La Secretaría Ejecutiva tiene las siguientes funciones:

1. Preparar, en consulta con el Presidente del C.I.H., el temario de las sesiones;
2. Efectuar la convocatoria al C.I.H., con la anuencia del Presidente, a sesiones ordinarias, con una antelación de 30 días a la fecha de la reunión, remitiendo en esa oportunidad el temario tentativo y la documentación correspondiente;
3. Dirigirse al Presidente a los efectos de solicitarle la citación de las reuniones extraordinarias del C.I.H. y efectuar la convocatoria;
4. Asistir a las sesiones del C.I.H. con derecho a voz informar y sugerir sobre los asuntos bajo su cuidado u otros que merecieran la atención del Comité;
5. Recibir la documentación a ser considerada y formular sus sugerencias al C.I.H.;

6. Redactar las actas de las sesiones para su aprobación refrendo por los Jefes de Delegación. Conservar el debido registro de las mismas y de toda la documentación elevada a C.I.H. o bajo la consideración del mismo;
7. Realizar el seguimiento de los asuntos considerados por el C.I.H., así como realizar las gestiones que éste le encomiende y representarlo cuando así el C.I.H. lo decidiera;
8. Asistir a los Grupos Técnicos, que el C.I.H. decidiera convocar, para atender los asuntos que le fueran encomendados;
9. Tomar las providencias que le encomiende el C.I.H. ante los organismos regionales e internacionales para la tramitación de las acciones y cooperación técnica no reembolsable;
10. Solicitar a los organismos nacionales, mediante o con la anuencia de los Jefes de Delegación, y ante los organismos regionales e internacionales, la asignación temporal de personal técnico para los estudios y tareas aprobadas por el C.I.H.;
11. Intercambiar informaciones con los organismos regionales e internacionales y, con el conocimiento de la respectiva Delegación, con los organismos nacionales públicos y privados, referidos al estudio y al uso de la Hidrovía;
12. Implementar, por delegación o instrucción del C.I.H. los acuerdos para la realización de estudios, adjudicación y firma de contratos, para la presentación y tramitación de desembolsos y el cumplimiento de otros requisitos derivados de las operaciones de cooperación técnica solicitada y recibida por el C.I.H.;

13. Elevar a consideración del C.I.H. en cada reunión ordinaria el informe de lo actuado;
14. Elaborar el Plan Anual de Actividades y someterlo a la consideración del C.I.H.;
15. Cumplir los demás cometidos que le asigne el C.I.H.

CAPITULO VIII - APORTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

ARTICULO 16: El Gobierno de la República Argentina se hará cargo de los gastos de mantenimiento y operación de la Secretaría Ejecutiva así como de los sueldos del Secretario Ejecutivo, su Secretario Ejecutivo Alterno, personal técnico y administrativo de la misma.

ARTICULO 17: Las Partes podrán asignar el personal técnico necesario para la realización de estudios y tareas aprobadas por el C.I.H., según el perfil de experiencia profesional sugerido por la Secretaría Ejecutiva, haciéndose cargo las Partes asignantes de sus honorarios y cualquier otro gasto que demande su comisión de servicios.

ARTICULO 18: De requerir las actividades del C.I.H. o de la Secretaría Ejecutiva recursos especiales, no provenientes de otras fuentes para estudios o tareas aprobadas por aquél, se podrá asignar un presupuesto a tal efecto. Las Partes determinarán en cada caso sus respectivos aportes, mediante acuerdos específicos celebrados entre ellas con ese fin.

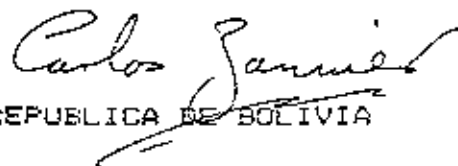
CAPITULO IX - SOLUCION DE CONTROVERSIAS

ARTICULO 19: Las diferencias que surjan entre las Partes será; solucionadas en el seno del C.I.H. De no lograrse ello, las Partes en desacuerdo iniciarán negociaciones directas para su resolución.

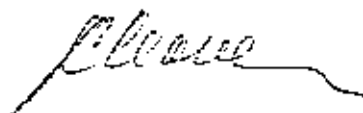
BUENOS AIRES, 31 de mayo de 1991.



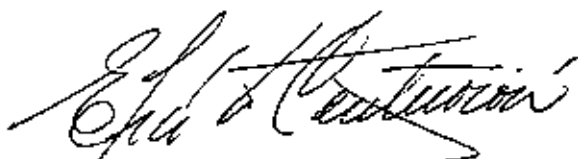
REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DE PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION No 2 - COMISION TECNICA

I - PRESIDENCIA Y RELATORIA

La Comisión deliberó bajo la presidencia de la República Oriental del Uruguay y la Relatoría de Argentina

II- TEMARIO

Conforme a lo dispuesto por el Comité de la Comisión tal en la apertura de la Va. Reunión es de la consideración del siguiente temario:

1. Documento del Proyecto Regional, elaborado por el...
2. Términos de referencia para la Evaluación Ambiental de la Hidrovia Paraguay (Paraná - Puerto de Nueva Palmira).
3. Plan Cartográfico de la Hidrovia Paraná - Puerto de Nueva Palmira.
4. Documento sobre "Simplificación de Tránsito en el Comercio y el Transporte en la Hidrovia Paraná" y "Anteproyecto de Convenio de Tránsito" elaborados por la ALADI.
5. Documento "Proyecto de desarrollo de la navegación fluvial y un modelo de..." elaborado por INTAL.

III - DESARROLLO DEL TEMARIO

1. Documento del Proyecto Regional, elaborado por el...

Se procedió a analizar la versión del Proyecto Regional elaborado, a la Formulación Regional aprobado en la Intergubernamental (2da. parte, B. de 1991), y entregado oportunamente por...

En esta reunión, el representante de la nueva versión (26-5-91) del documento introduce modificaciones respecto al Proyecto, y consecuentemente ajusta los nuevos valores previstos.

Al respecto la Comisión acordó tomar el primer término (26-4-91) como documento de trabajo.

Handwritten notes:
- "neces" (vertical)
- "26-5-91" (circled)
- "fund" (vertical)
- "26-5-91" (circled)

A continuación se indican, entre otras, las siguientes modificaciones incorporadas al Documento:

a) Se acordó que el Proyecto Regional fortalecerá la capacidad técnica del Comité en la elaboración de un "Plan de Acción de Corto, Mediano y Largo Plazo", dirigido a desarrollar el sistema de Transporte Fluvial en todos sus componentes, en particular Puertos Fluviales, Flota e Industria Naval.

b) En función de lo referido en el ítem anterior se precisó la "Justificación del Proyecto", se modificó el "Objetivo Inmediato 2" y la carga profesional inicialmente prevista.

Asimismo, se introdujo un nuevo ítem "1.4 Resultado Plan Cartográfico", dentro del "Objetivo Inmediato 1", cuyos términos de referencia constituirán la "Actividad 1.4.1".

c) Se acordó que el Proyecto Regional desarrollará sus tareas en forma coordinada con el Comité Intergubernamental, a través de los Grupos Técnicos, asistidos por la Secretaría Ejecutiva, manteniendo informado al Comité permanentemente.

Las contrapartes técnicas de los cinco países serán designadas por los respectivos Gobiernos a través del Comité Intergubernamental.

d) Se estableció que el Proyecto presentará informes de avance trimestrales al Comité respecto a las actividades que desarrolle.

e) En lo que respecta al idioma a ser requerido a los profesionales que se contraten se acordó que fuera indispensable el español y/o el portugués.

2. Términos de referencia para la Evaluación del Impacto Ambiental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira).

En el seno de esta Comisión se procedió a un ajuste en la redacción de algunos de los párrafos de los términos de referencia para la evaluación del Impacto Ambiental de la Hidrovia, correspondiente al informe de la reunión realizada por los expertos de los Países, con la participación de los técnicos del B.I.D. y P.N.U.D., para compatibilizar el documento referido con las normas y procedimientos del B.I.D., celebrada en la Ciudad de Buenos Aires los días 25 y 26 de abril de 1991.

3. Plan Cartográfico de la Hidrovia desde Puerto Cáceres al Puerto de Nueva Palmira.

Con relación al Plan Cartográfico, los términos de referencia anteriores serán reformulados, pasando el tema a ser incluido como un nuevo ítem del "Objetivo Inmediato 1" del Proyecto Regional B.I.D. - PNUD"

Sobre este punto, el consultor del E.I.D. expresó que ese Banco tiene previsto contratar un consultor especializado, el cual efectuará visitas a todos los países involucrados, a efectos de identificar las necesidades de dichos países y recomendar los estudios que se necesitan para iniciar el desarrollo del Plan Cartográfico de la Hidrovia desde Puerto Cáceres hasta el Puerto de Nueva Palmira, donde se incluye Canal Tamengo.

Dicho consultor tendrá en cuenta en sus tareas los términos de referencia del Plan Cartográfico (Asunción hasta las desembocaduras del río Paraná) de la Hidrovia anteriormente aprobados por el Comité.

Una vez finalizado el trabajo del consultor, se presentará un informe sobre el particular al Comité.

4. Documento sobre "Simplificación de Trámites y Procedimientos en el Comercio y el Transporte en la Hidrovia Paraguay - Paraná" y "Anteproyecto de Convenio de Transporte Fluvial", elaborados por la ALADI.

Para el tratamiento del Documento sobre "Simplificación de Trámites y Procedimientos en el Comercio y el Transporte en la Hidrovia Paraguay-Paraná", la Comisión acordó constituir un grupo de trabajo en materia aduanera, cuyo informe se anexa al presente.

En lo relativo al proyecto de convenio de Transporte Fluvial la representante de ALADI lo presentó, describiendo su contenido.

El representante de Brasil realizó un análisis amplio del Documento, elogiando el esfuerzo de ALADI, que en su propuesta buscó superar las dificultades resultantes de las posiciones específicas de los países miembros del Comité. En este sentido resaltó que la gran mayoría de los artículos del anteproyecto indicaban procesos e intenciones de acción a ser emprendidas oportunamente por los Gobiernos.

La Delegación de Bolivia destacó la importancia del Documento y la necesidad de avanzar en el tratamiento del tema para cumplir los objetivos del Comité en materia de facilitación del transporte y el comercio en la Hidrovia.

Los países consideraron que el documento presentado por ALADI constituía una contribución importante en el desarrollo del proyecto de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres y Puerto de Nueva Palmira).

Ante la propuesta de Brasil de analizar el documento de ALADI, el representante Argentino manifestó que no podía considerarlo atento que el mismo había sido recibido en la presente reunión.

La representación de Bolivia consultó acerca de la no inclusión en el Documento del tema referido a las tripulaciones. La representante de ALADI respondió que de acuerdo a las observaciones recibidas de los países, en las que se recogieron distintas opiniones sobre el tema, se consideró conveniente su tratamiento en el marco de una subcomisión específica, a crearse a tal efecto dentro de la Comisión del acuerdo, contemplada en el anteproyecto presentado.

Los países que lo estimaron pertinente hicieron consideraciones sobre el documento. Brasil efectuó la propuesta de realizar una reunión, de un grupo de ~~representantes~~ ^{técnicos} para considerar el tema, en Montevideo en la sede de ALADI recogiendo la oferta de ésta, a la cual se adhirieron todos los países.

Las Delegaciones coincidieron en la intención de avanzar en la consideración del documento en el periodo comprendido entre ésta y la próxima reunión del Comité, para lo cual se sugiere la convocatoria del grupo propuesto para los días 23 y 24 de julio próximo, cuyo informe sería sometido a consideración del Comité en su Vta. Reunión.

Sobre el particular, la representación Argentina señaló la necesidad de efectuar las consultas internas pertinentes, con anterioridad a una posible reunión de expertos de los países.

Por su parte la Delegación de Uruguay señaló que sería conveniente la decisión política de los Gobiernos previa a la consideración del Documento por parte de los técnicos.

5. Documento "Proyecto de desarrollo de una base de datos sobre la navegación fluvial y un modelo de análisis y evaluación", elaborado por INTAL.

El representante del INTAL efectuó un comentario respecto de los alcances del Documento "Proyecto de Desarrollo de una base de datos sobre la navegación fluvial y un modelo de análisis y evaluación", elaborado por ese organismo.

A fin de evitar confusiones con la base de datos que se desarrollará en el marco del Proyecto Regional, la Comisión acordó denominar a éste como "Propuesta de Desarrollo de un Modelo de Análisis y Evaluación aplicable al Transporte Fluvial en la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)".

Handwritten notes and signatures:
- Top left: A large handwritten mark resembling a stylized 'A' or '10'.
- Middle left: A circular stamp or mark.
- Bottom left: A vertical stamp with the word "Uruguay" and a signature.
- Further down: A signature and the acronym "C.M.P.B." written vertically.

Sobre este tema, en particular, la Comisión Plenario que se solicite al INTAL la realización del correspondiente estudio.

En el transcurso de sus trabajos la Comisión representante del B.I.D. la versión final de los "Términos de Referencia para el Mejoramiento de las Condiciones de Navegación en la Hidrovia Paraguay - Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) desde el Puerto de Santa Fe a Corumbá (Módulo A (A1 y A2)) y de los "Términos de Referencia, Estudios de Ingeniería y Plan de Ejecución para la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) desde el Puerto de Nueva Palmira a Cáceres", aprobados por el Comité en su IVa. Reunión (segunda parte - Buenos Aires el 10 de abril de 1991).

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISION No 2 - COMISION TECNICA

Informe del Grupo de Trabajo encargado de Considerar el Documento "Simplificación de Trámites y Procedimientos en el Comercio y el Transporte en la Hidrovia Paraguay-Paraná", elaborado por ALADI.

La representante de ALADI informó sobre el contenido del Documento, señalando las modificaciones introducidas al mismo en el documento de "Ante-Proyecto de Acuerdo de Transporte por la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)" - Anexo I "Aspectos Aduaneros", presentado por ese organismo en esta oportunidad.

La Delegación Argentina trabajó sobre el Documento "Simplificación de Trámites y Procedimientos en el Comercio y el Transporte en la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)" y las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay sobre el documento de "Ante-Proyecto de Acuerdo de Transporte por la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)" - Anexo I "Aspectos Aduaneros"

A continuación se realizó un intercambio de opiniones entre los representantes de las cinco Delegaciones que participaron en este grupo de trabajo.

Se discutió en especial lo relativo a:

1. Responsabilidad ante la Aduana por los tramos de los territorios de las Partes.
2. Tipo de garantías no onerosas a ser exigidas para cubrir los eventuales tributos aduaneros.
3. Posibilidad de unificar la Declaración de Tránsito Aduanero y el Manifiesto de Carga.
4. Precintos Aduaneros.
5. Intervención de las Aduanas de Paso.
6. Tornaguías.

El grupo de trabajo acordó solicitar a la ALADI la elaboración de una nueva versión del Documento, que será presentada como anexo al Anteproyecto de Acuerdo, la que recogerá las observaciones formuladas en el marco de este grupo de trabajo y demás observaciones, si las hubiere, que los países harán llegar a la Asociación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité.

PALABRAS DEL Dr. JOSE LUIS CAMACHO. PRESIDENTE
COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTES
CUENCA DEL PLATA

En nombre de la Comisión, agradecemos al Comité Intergubernamental por permitirnos este importante foro subregional, donde se viene reuniendo a los dirigentes de nuestra región y en el que están depositadas las esperanzas de realización de este proyecto de integración, a través de la Hidrovía Paraná (Cáceres-Fuerto de Nueva Palmira).

En este contexto, nos sentimos honrados por participar en este esfuerzo conjunto que traducirá, paulatinamente, en un acontecimiento que registrará como una expresión cierta de un trabajo estrecho y coordinado.

Ello nos permitirá dar un salto cualitativo, despojados de viejos esquemas y temores, que han frenado la prosperidad de nuestros países.

Como es sabido, señor Presidente, la Comisión de la Cuenca del Plata es una organización internacional, sin fines de lucro y abierta a armadores, agentes económicos, productores, importadores y transportistas.

Esta diversa y novedosa conformación no tiene por objeto favorecer una integración endógena, es decir, que dependa de las fuerzas vivas de la región, sino que promueve un trabajo participativo multisectorial, a fin de que, con la mayor amplitud posible, las diversas opiniones existentes.

No obstante que en nuestro seno contamos con representantes de

considerable de asociados, muy representativos en sus países y en la región, es oportuno destacar que a través de la realización, en tan sólo 24 meses, de varios eventos como las diferentes jornadas o reuniones en Asunción, Corrientes, Montevideo, La Paz y Corumbá, se buscó, entre otros, captar el sentimiento, necesidades y opinión del mayor número posible de empresarios privados y también de quienes aportan con su mano de obra.

En ese orden, por ejemplo, las jornadas de Corrientes y Corumbá se han constituido en verdaderas herramientas para la apreciación y conocimiento de las corrientes predominantes y minoritarias, así como las alternativas de solución sobre temas de actualidad en el desarrollo de la Hidrovia.

Ahora bien, qué aspiramos con las jornadas y las reuniones de trabajo?

Principalmente:

- Contribuir al desarrollo del programa de la Hidrovia, como factor de integración e instrumento para la dinamización de nuestras economías.
- Ofrecer nuestro aporte a las autoridades nacionales y al Comité Intergubernamental, de manera de facilitar sus trabajos y decisiones.
- Contribuir a la concientización y credibilidad del programa de la Hidrovia.
- Propiciar el intercambio de información, ideas y sugerencias entre los sectores público y privado y recoger la opinión de los operadores económicos.
- Fomentar la identificación de problemas. Acciones y posibles alternativas de solución sobre los aspectos más

prioritarios que frenan el desarrollo de la Hidrovia.

La razón de la secuencia de las jornadas y otras reuniones, obedece a que periódicamente constatamos y recibimos demandas de solución en toda el área de influencia de la Hidrovia. Este clamor que se oiga principalmente en determinadas zonas de Brasil, Bolivia y también Paraguay, sinceramente nos preocupa; también en Argentina y Uruguay diversos sectores, principalmente los que ofrecen servicios portuarios y fletes están pendientes de la bajada de cargas del norte.

Es por ello que estamos urgidos de encontrar soluciones, aunque estas sean inicialmente provisionales para lograr ser más competitivos con un transporte fluvial adecuado, que reduzca los costos y mejorará los precios de nuestra oferta exportable.

Señores, existe el apuro, es cierto, pero este apuro no es caprichoso, está refrenado por varios centenares de empresarios directamente interesados, que asisten a nuestros eventos y a otros que se realizan, buscando ser escuchados y alguna solución; no podemos ignorar esta realidad.

Como compatibilizar, entonces, esta situación con los planes y proyectos existentes, no es tarea fácil, requiere de mucha imaginación y dedicación, es aquí donde pensamos que el esfuerzo conjunto puede ser muy positivo.

En este marco, la realización de eventos donde concurren empresarios y autoridades, pretende favorecer la visualización de criterios y posibles acciones.

Es así que en las jornadas de Corumbá que, complementando los anteriores eventos como el de Corrientes, se focalizaron algunas áreas donde se estima necesario acentuar su tratamiento y solución.

Del Acta de Corumbá, cuyo texto fue distribuido por la

Secretaría Pro tempore, destacamos las siguientes conclusiones:

- Se acordó solicitar a los gobiernos de los países de la Cuenca del Plata, realicen sus máximos esfuerzos para posibilitar la suscripción de un convenio de transporte fluvial de la Hidrovia en el marco de la ALADI.
- Se asignó la máxima importancia a los aspectos relacionados con el Impacto Ambiental. Apoyando la priorización de los estudios respectivos.
- Se expresó como prioritario la definición de un marco jurídico para la ejecución de las obras de la Hidrovia, teniendo en cuenta la necesidad de dar solución a las situaciones más críticas en el tramo Canal Itaipu/Corumbá y Confluencia.
- Se destacó la fundamental importancia económica y geopolítica de los estados de Mato Grosso y Mato Grosso do Sul y la necesidad de estas regiones de contar con sistemas eficientes de transporte como el que ofrece la Hidrovia.
- Se sugirió solicitar a las autoridades respectivas, consideren la posibilidad de crear un subgrupo de la Hidrovia en el marco del tratado del MERCOSUR.

Quienes palpamos y vivimos paso a paso el desarrollo del curso fluvial, sentimos una especial satisfacción por los resultados de las jornadas de Corumbá, porque, entre otros aspectos, posibilitó un mayor fortalecimiento de los contactos y cooperación entre los sectores público y privado, hecho fundamental para activar el progreso de este proceso de integración.

Por otra parte, si me permite el señor Presidente, deseáramos expresar algunas reflexiones sobre temas de actualidad que hacen al desarrollo de la Hidrovia.

ROL DEL SECTOR PRIVADO

La actitud del sector privado en esta nueva etapa de activación del transporte en Corumbá, ha sido siempre de la máxima cooperación y ayuda, a las autoridades.

En consecuencia, como puede verse, no competiremos con las labores del sector que no nos corresponde.

No deseamos la confrontación, todo lo que queremos es fortalecer un diálogo constante, una concertación que nos permita arribar a los problemas.

En suma, señor Presidente, en la búsqueda de soluciones, identificación de planes y ejecuciones concretas, el pragmatismo es lo que nos corresponde. Lo que nos corresponde queremos asumirlo, para coadyuvar a lo que realizan los gobiernos tanto a nivel del Comité.

Para ello creemos contar con la experiencia y la capacidad de la empresa en materia de implementación de proyectos en la cotidiana realidad, pues la tenemos por experiencia directa en los ríos. Esperamos que esto fuera de utilidad.

La iniciativa es el mayor capital que tenemos, entonces queremos aprovecharlo en el marco de los diversos proyectos de acción.

En materia de financiamiento, hay que canalizar el mismo o realizar acciones de mejoramiento de la Hidrovia, que se

y en función del tamaño de las prioridades por el Comité.

TEMAS PRIORITARIOS

En cuanto a los temas prioritarios, evidente que son varios y todos muy permitidos básicamente identificar tres:

- Por un lado, el tema relativo fundamental para la credibilidad y responsabilidades.

A través de los eventos realizados mantenemos en la región, esperando el asentamiento de la credibilidad por acciones concretas, hemos recibido acciones en la medida que se prevé una pronta ejecución, los resultados más convincentes. Así, la credibilidad se diluye cuando se proyectan proyectos ampulosos, complejos, lo ideal por eso apostamos por lo realizable.

- Por otro lado, tenemos un obstáculo burocrático en la Hacia

No es difícil apreciar que esto es realizable, prácticamente se demandaría un esfuerzo político

Cabe recordar que ya en la primera Asunción, en septiembre de 1984, manifestó su interés por un sistema administrativo y normativo

...alifda...
...antes...
...adient...
...con A...
...los con...
...cont...
...pame...
...de un...
...una fu...
...sup...
...part...
...e a un...
...den...
...e ser...
...refu...
...acción...
...financ...
...de Finan...
...de Asu...
...ción al...
...un impera...

Hidrovia.

Prontamente la ALADI se interesó por el tema y lo analizó, luego el Comité Intergubernamental encomendó a dicho organismo a que preparara un proyecto de convenio, nos complace destacar que este mandato del Comité constituyó un gran acierto y quizás hasta hoy, no apreciamos la real dimensión de esta decisión.

Aunque parece reiterativo queremos felicitar al Comité por la celeridad de sus decisiones en este tema y a la ALADI por su ejecutividad y sensibilidad reflejada en las consultas cuidadoras que realizó en todos los sectores involucrados de los cinco Países y que según tenemos entendido, con escasos recursos presupuestarios.

No nos corresponde emitir un juicio a priori sobre el contenido del documento, pero el sólo hecho de presentarlo para que los gobiernos lo tengan como un punto de partida de sus deliberaciones ya es un gran aporte.

Pero este sólo es el comienzo, ahora resta la negociación, el acercamiento de las posiciones, la compatibilización de criterios políticos y técnicos, en definitiva una ardua tarea, pero a su vez en este Comité quedan depositadas muchas esperanzas e ilusiones que se pueden hacer realidad.

Pensamos que políticamente la Hidrovia se vería muy fortalecida con un convenio de esta naturaleza y daríamos muestra que hay un avance concreto de efecto dinamizador.

En lo económico, los beneficios serían también extraordinarios, fijense que de acuerdo con cálculos de especialistas, habría una reducción de costos que oscilaría entre el 30 y 40 por ciento por otra parte, no nos corresponde establecerles guiones para el proceso negociador de los países, pero no podemos ocultar que el ofrecimiento

realizado ayer por el Secretario General de la ALADI, para que la consideración del proyecto se lleve a cabo en la sede del organismo, es realmente una iniciativa digna de considerarla, por lo que pedimos muy respetuosamente a las Delegaciones tengan presente este ofrecimiento, para hacerlo realidad en el menor tiempo posible.

Como este tema es vital para los operadores fluviales, tal como quedó registrado en el Acta de Corumbá, nosotros solicitamos a las Delegaciones presentes que posibiliten la fijación de un calendario de tratamiento del tema; constituiría ya un importante paso el comenzar el análisis del proyecto.

- Por último, los obstáculos físicos también ocupan un lugar prioritario; mejorar las vías navegables conlleva un efecto multiplicador de desarrollo en la Hidrovia, pero (no es fácil), somos conscientes de su complejidad.

Hay muchos puntos neurálgicos, pero creemos que el referente a como se ejecutarán las obras, en un contexto de integración, debería ser tratado gradualmente y con propuestas específicas, aunque estas sean informales.

En este tema es donde sentimos que podemos contribuir a través de la búsqueda de alternativas que se encuadren en las disposiciones vigentes y los criterios predominantes sobre el tema.

Asimismo quisiera aclarar que la preocupación de la CPIT, es institucional y no comercial, como es sabido según sus estatutos no debe perseguir fines lucrativos, por ello no pretende asumir ningún rol ejecutor, sólo ayudar a buscar soluciones.

En este espíritu y en base a la encomienda que recibimos en Corumbá estamos organizando un reunión de trabajo informal para

analizar en profundidad la exposición que sobre el tema realizará el empresario brasileño y miembro de nuestro organismo el señor Antonio ESTEVE y que recibiera muy buenos comentarios en Corumbá.

Para los días 14 y 15 de junio está previsto en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, una reunión de trabajo de la CFTD auspiciada por: la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica de Bolivia, el Centro de Navegación Transatlántica de Argentina y la Asociación de Derecho Marítimo del Uruguay.

Finalmente, deseamos esclarecer un concepto que a veces en alguna prensa lleva a confusión. Cuando hablamos de Hidrovía estamos frente a una realidad, algo que es tangible, que está funcionando. Entonces, no es un proyecto. Pruebas y hechos hay muchos, pero basta señalar que cuando estuvimos en Corumbá visitando el puerto boliviano Central Aquirre, nos sorprendimos al ver en el Canal Tamengo barcos de bandera uruguaya, argentina, brasileña y paraguaya.

Resulta que se estaba descargando una parte de las 50.000 t. de trigo procedentes de Rosario, Argentina. Y las barcas retornaban con soja boliviana. Había también una barca paraguaya esperando turno para descargar barras de acero procedentes del Paraguay. Señores el Río funciona, debemos mejorarlo.

Por último señor Presidente, como entidad no gubernamental que busca canalizar las opiniones del espectro más amplio posible de la región, comprometemos nuestro propósito de hacer llegar todas las inquietudes que recibimos en la región, sin excepciones.

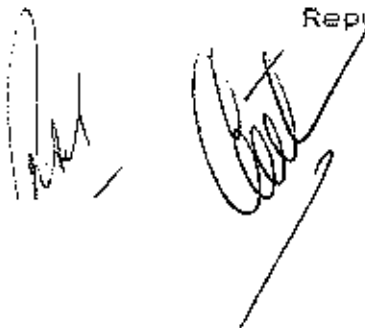
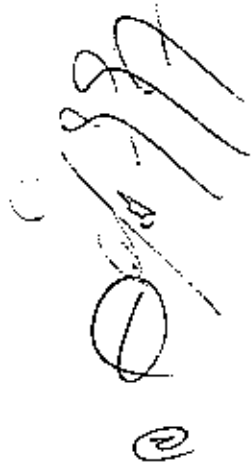
Asimismo un compromiso de honor con el Comité al decirles que queremos cooperar constructivamente al Programa de la Hidrovía.

Nuestra meta es la felicidad y prosperidad de los pueblos de los cinco Países.

GRACIAS.

CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES
21/06/91	Fecha tentativa de la Reunión Extraordinaria convocada por el Comité.
23y24/07/91	Reunión del grupo técnico para considerar el Anteproyecto de Convenio de Transporte Fluvial realizado por ALADI en la ciudad de Montevideo en la sede del organismo ejecutor del documento y presentación de la nueva versión del Anexo I - Asuntos Aduaneros del documento mencionado.
28,29y30/08/91	Realización de la VIa. Reunión del Comité en la ciudad de Asunción, República de Paraguay. - Consideración del informe que elevará el grupo de representantes de los Países que se reunirán en la ciudad de Montevideo en la sede de ALADI, para el tratamiento del documento "Anteproyecto de Convenio de Transporte Fluvial" realizado por el mencionado organismo.
27/10/91	Presentación por el INTAL del documento: "Normas Protectorias de Bandera", correspondiente a la serie: "Compatibilización de Legislación".
27,28y29/11/91	Realización de la VIIa. Reunión del Comité en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra de la República de Bolivia.



30/01/92 Presentación por el INTAL de un documento de Esquema Tentativo sobre Fórmulas Jurídico-Institucionales definitivas para el Programa.

27,28Y29/02/92 Realización de la VIIIa. Reunión del Comité.

28/04/92 Presentación por el INTAL de un documento sobre Proyecto de: "Desarrollo de un Modelo de Análisis y Evaluación aplicable al Transporte Fluvial en Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)".

27,28y29/05/92 Realización de la IXa. Reunión del Comité.

Los siguientes puntos quedan sujetos a la decisión que adopte el Comité en su Reunión Extraordinaria el próximo 28 de junio de 1991:

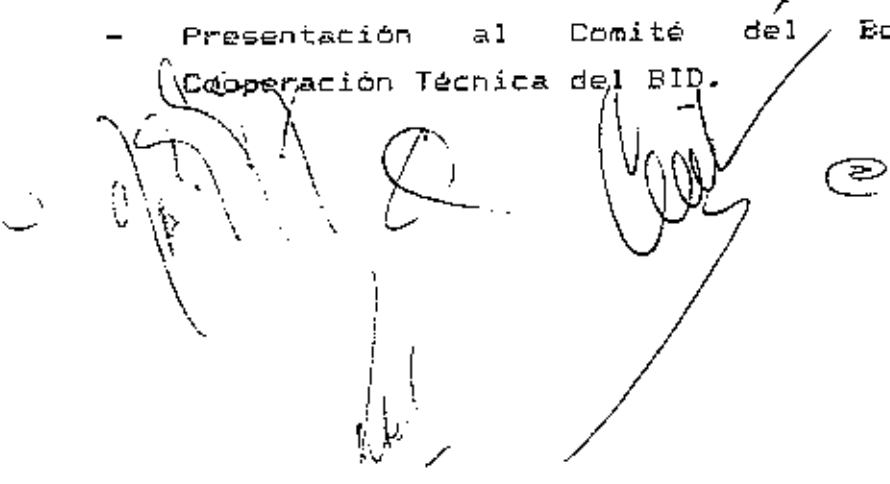
- Aprobación por el Directorio de FONPLATA de la Cooperación Técnica no reembolsable prevista en el Proyecto Regional.
- Negociación del Convenio de Cooperación Técnica del BID por los representantes de los Países.
- Elevación del Documento de Proyecto Regional al Comité de Aprobación de Proyectos (PAC) del PNUD.
- Fecha tope para que los Países envíen la currícula de los candidatos que se proponen para el equipo técnico del Proyecto Regional. La presentación se efectuará ante las oficinas del PNUD en los Países con copia a la Secretaría Ejecutiva del C.I.H.
- Consideración del Documento de Proyecto Regional por el Comité de Acción del PNUD.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

②

- Consideración por el Directorio del BID de la Operación de Cooperación Técnica para el Programa de la Hidrovía.
- . Firma del Convenio de Cooperación Técnica entre el Comité y el BID.
- Puesta a disposición del Comité de las oficinas de trabajo en Buenos Aires, Asunción y Corumbá.
- Conformación del Equipo Técnico del Proyecto Regional.
 - . Inicio de las actividades previstas por el Proyecto Regional las cuales se irán desarrollando según el cronograma del documento de referencia.
- Presentación al Comité del Borrador de Convenio de Cooperación Técnica del BID.





En la ciudad de Corumbá, Brasil, los días 29 y 30 de abril de 1991, se llevaron a cabo las "Segundas Jornadas de Integración sobre la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Nueva Palmira)", organizadas por la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), el Instituto Latino Americano (ILAM), y el Consejo Especial de Usuarios del Río Paraguay; y auspiciadas por el Gobierno de Mato Grosso de Sul, la Prefectura de la ciudad de Corumbá, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Instituto de Integración para América Latina (INTAL) y la Asociación Brasileira de Armadores de Navegación Interior (ABANI).

El Acto de Apertura y la Inauguración Oficial de las Jornadas estuvo a cargo del Señor Gobernador del Estado de Mato Grosso do Sul, Dr. Pedro Pedrossian. Dio la bienvenida el Señor Prefecto, Dr. Fadah Scaff Gattass. También hicieron uso de la palabra en el Acto el Señor Ministro de Industria y Energía de la República Oriental del Uruguay, Dr. Augusto Montesdeoca, el Subsecretario General de la ALADI, Dr. Antonio Antunes, y los Presidentes de las entidades organizadoras, el Dr. André Franco Montouro del ILAM, el Dr. José Luis Camacho de la CPTCP y el Sr. Armando Carlos Arruda de Lacerda del Consejo Especial de Usuarios del Río Paraguay.

Participaron del evento 290 personas, contándose la presencia de altas autoridades nacionales, departamentales, provinciales y locales, representantes del cuerpo diplomático y de organismos internacionales, así como parlamentarios, políticos, empresarios, profesionales, universitarios, instituciones empresariales, armadores, exportadores, agentes marítimos y de aduanas y periodistas.

Cabe destacar entre las autoridades nacionales vinculadas con el sector, la asistencia del Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y Secretario Pro-Tempore del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay - Paraná, Sr. Jesús Gonzáles; del Presidente de la Comisión del Puerto de Rosario (Argentina), Concejal Roberto Camaño; del Representante del Interventor de la Administración General de Puertos de la Argentina, Sr. José Osvaldo Mazondo; del Representante de la Prefectura Naval Argentina, Prefecto Mayor Juan Carlos Babich; del Subsecretario de Intereses Marítimos y Fluviales de Bolivia, Vice-Almirante Freddy López; del Comandante 5to. Distrito Naval de Bolivia, Cap. Hugo Rivero Chávez; del Director Nacional de Transporte de Bolivia, Sr. Flavio Escóbar Angulo; del Director Nacional de la Marina Mercante de Bolivia, Cap. José Zurita; del Coordinador del Departamento Nacional de Transportes Acuáticos de la República Federativa del Brasil, Dr. Guilherme de Lima Paes; del Prefecto de Porto Murinho, Dr. Heitor Miranda; del Presidente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos de la República del Paraguay, Dr. Blas Chamorro; del Miembro del Consejo de la Flota Mercante del Estado Paraguayo, Sr. Luis Angel Acosta Cabrera; del Presidente de la Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay, Sr. Jorge Miguel Brunotte; del Centro de Armadores Fluviales del Paraguay, Sviatoslav Kanonnikoff; del Presidente de la Administración Nacional de puertos de la

República Oriental del Uruguay, Ing. Eduardo Alvarez; del Director de Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Uruguay, Cap. Wálter Pérez; del Representante de la Armada en la Comisión Nacional de la Hidrovía del Uruguay, Cap. Carlos Giani; del Director General de la Administración Nacional de Servicios de Estiva del Uruguay, Sr. Juan Figoli Zabaleta; del Director del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Sr. Gonzalo J. Cibils Dutra; del Gerente General del Centro de Navegación Transatlántica, Sr. Ernesto Berro; del Director de INTAL, Dr. Eduardo Zalduendo; del Representante de la CEE, Sr. Félix Merladet; del Secretario Pro-Tempore del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná, Dr. Roberto De Luise y del Secretario del Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata, Lic. Guillermo Loria.

La Presidencia de las Jornadas le correspondió al Dr. José Luis Camacho, Vice Presidente de la CPTCP, y la Coordinación General al Dr. Isaac Maidana, Secretario Ejecutivo de la CPTCP.

El Acto de Clausura, se llevó a cabo en el Puerto Boliviano de Central Aguirre y estuvo a cargo del Señor Ministro de Minería y Metalurgia, Ing. Wálter Soriano Lea Plaza, quien asistió en representación del Presidente de la República de Bolivia, Lic. Jaime Paz Zamora.

Fueron objetivos del evento, el intercambio de informaciones e ideas sobre la situación del Programa de la Hidrovía y su ejecución; la identificación de las posibilidades de cooperación de la iniciativa privada con las autoridades para favorecer el desarrollo de la misma; y el conocimiento de situaciones específicas en Brasil y en los otros países, relacionados con la evolución del programa de integración a través del transporte fluvial.

Las exposiciones realizadas y el trabajo en los paneles específicos fueron de un alto nivel técnico y político, lo cual junto a las contribuciones y comentarios realizados por los participantes, permitieron a los empresarios arribar a importantes consideraciones y conclusiones, siendo las más importantes, en síntesis, las siguientes:

01. Se reiteró la firme convicción de la trascendencia del desarrollo del programa de la Hidrovía Paraguay - Paraná, (Puerto Cáceres - Nueva Palmira), como factor de integración de la Cuenca cuya concreción es imprescindible para el crecimiento de nuestros países, en el marco de un proyecto real de integración y con prioridades específicas.

02. La participación efectiva y permanente de la iniciativa privada es fundamental para la implementación de las actividades, tareas y obras previstas en la Hidrovía, a través del asesoramiento, cooperación y ayuda a las autoridades gubernamentales en la búsqueda de soluciones, identificación de problemas, propuesta de planes y ejecuciones concretas.

Asimismo, se destacó que la actividad privada representa el motor del progreso, del bienestar general y de la prosperidad para los pueblos.

03. Se acordó solicitar a los Gobiernos de los cinco países de la Cuenca del Plata, realicen sus máximos esfuerzos para suscribir un Convenio de Transporte Fluvial de la Hidrovía Paraguay - Paraná en el marco de la ALADI, si es posible en el transcurso del segundo semestre del año en curso. Se destacó que ello constituiría un impacto altamente positivo en la facilitación de las operaciones del transporte y comercio por la Hidrovía, con eliminación de las trabas a la navegación. Sería, además, una muestra palpable y tangible de la voluntad de los Estados Ribereños de concretar y favorecer la Hidrovía, como sistema útil a la comunidad regional e internacional.

04. Es prioritario que se defina un marco jurídico institucional para la ejecución de las obras en la Hidrovía, a fin de dar solución a las situaciones más críticas entre Canal Tamengo - Corumbá y Confluencia, para lo cual la iniciativa privada presentará una propuesta específica a los Gobiernos. A estos efectos, tomando como base un muy serio y documentado planteamiento realizado durante las Jornadas para la conformación de un ente financiero-operativo de carácter mixto, se encomendó a la CPTCP realice una reunión con especialistas en la materia de los cinco países de la región, a fin de elaborar el proyecto respectivo.

05. La reserva de carga es uno de los principales problemas a resolver por su directa incidencia en el desarrollo de las operaciones en la Hidrovía. Por ello, se consideró conveniente efectuar una reunión específica con los armadores de la región, a fin de elaborar una propuesta para elevarla a consideración de las autoridades de la región, encomendándose, a tal efecto, a la CPTCP, la realización de este evento.

06. Se destacó la fundamental importancia económica y geopolítica de Mato Grosso do Sul y la necesidad de estas ricas regiones de contar con sistemas eficientes de comunicaciones y transportes, de los cuales la Hidrovía sería un factor muy favorable para el desarrollo de dichos Estados y la promoción de su comercio exterior.

Se propuso elaborar una estrategia común para arribar a una legislación armonizada para el área de la Hidrovía.

07. En cuanto a los puertos²² brasileños en la Hidrovía, se marcó la importancia de la necesidad de adoptar acciones inmediatas para incrementar la salida de la producción de las regiones respectivas, generando de ese modo divisas y el aumento de los saldos exportables.

08. Se asignó la máxima importancia a los aspectos relacionados con el impacto ambiental, destacándose la valiosa labor que realizan los organismos nacionales e internacionales, a los que se ofreció la más amplia cooperación para los propósitos perseguidos. Se señaló la valiosa cooperación de la Comunidad

Europea y del BID, entre otros. Se apoyó la priorización del estudio del impacto ambiental, porque el Pantanal es una de las reservas ecológicas de agua dulce más grande del mundo.

09. Se coincidió en que el aporte de los organismos internacionales como ALADI, INTAL, BID y la CEE es muy significativo para la concreción del programa de la Hidrovía, siendo importante que se fortalezca aún más su coordinación con las entidades privadas y públicas para aprovechar sus experiencias en los temas fluviales e integracionistas.

10. Se reiteró la trascendencia que reviste el Canal Tamengo en el desarrollo de la Hidrovía y de la importancia de su dragado inmediato que favorecerá una mejor navegabilidad en su curso. Asimismo, se puntualizó que se seguirá analizando las perspectivas que ofrece Puerto Busch.

11. La suscripción del "Tratado de Asunción", que da origen al MERCOSUR fue calificado como un logro decisivo para favorecer la gradual integración de América Latina, destacándose su estrecha relación con el desarrollo de la Hidrovía. En este sentido, se sugirió solicitar a las autoridades respectivas consideren la posibilidad de crear un subgrupo de la "Hidrovía y Transporte Fluvial", en el marco de dicho instrumento.

Se puso énfasis en que el MERCOSUR y la Hidrovía, son realidades muy importantes para la integración y progreso regional, demostrando que América Latina acompaña los nuevos tiempos.

12. Se planteó la posibilidad de conformar una entidad que agrupe a la sociedad civil de los países, integrada por los empresarios, el mundo político, parlamentarios, trabajadores, universitarios, profesionales y todos los sectores civiles que puedan apoyar al desarrollo del programa de la Hidrovía, posibilitando una mayor coordinación y apoyo entre los gobiernos y la sociedad civil. Para viabilizar esta iniciativa se realizarán los contactos pertinentes.

-o-

Al concluir las Jornadas, los participantes agradecieron muy especialmente a las autoridades oficiales de los países de la Cuenca del Plata por su valiosa participación, que prestigiaron las Jornadas, y reiteraron, asimismo, su decidida cooperación y apoyo a los gobiernos para favorecer la dinamización del programa de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

-oOo-